



25 de noviembre de 2014

(14-6858)

Página: 1/1

**Comité Preparatorio sobre
Facilitación del Comercio**

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE LA CATEGORÍA A EN VIRTUD
DEL ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO**

COMUNICACIÓN DE MACAO, CHINA

La siguiente comunicación, de fecha 20 de noviembre de 2014, dirigida al Comité Preparatorio sobre Facilitación del Comercio, se distribuye a petición de Macao, China para información de los Miembros.

De conformidad con la Decisión Ministerial de 7 de diciembre de 2013 (WT/MIN(13)/36), el Comité Preparatorio sobre Facilitación del Comercio dependiente del Consejo General (en adelante denominado el "Comité Preparatorio") se encargará, entre otras cosas, de recibir las notificaciones de los compromisos de la categoría A presentadas por los Miembros en virtud del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (en adelante denominado "el Acuerdo").

En relación con lo anterior, el Gobierno de Macao, China tiene el honor de notificar al Comité Preparatorio que Macao, China designa por la presente todas las disposiciones contenidas en los artículos 1 a 12 del Acuerdo para su inclusión en la categoría A, las cuales se aplicarán en el momento de la entrada en vigor del Acuerdo, excepto las siguientes:

Artículo 7: Párrafo 4 - Gestión de riesgo

Artículo 7: Párrafo 5 - Auditoría posterior al despacho de aduana

Artículo 9: Traslado de mercancías destinadas a la importación bajo control aduanero

Artículo 10: Párrafo 4 - Ventanilla única
